



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

INFORME DE COMISION DE PREADJUDICACION
"LICITACION PUBLICA N° 02/2019 "REMODELACION
INTEGRAL Y AMPLIACION GALPON PUERTO RIO GRANDE"
EXPTE. DPP N° 65 / 2019

SEÑOR
ADRIAN COLLADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
S / D

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución D.P.P N° 0348/2019 se designa a los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos integrada por el Ing°. AGUILA WILDER Ricardo, CP ADRIAN BLEUER y el SR. JAVIER MANSILLA como miembros titulares y suplentes DAIANA STEFANI, MARIO AVELLANEDA y ESTEBAN LADERECHE quienes procedieron a analizar las ofertas presentadas de la obra "S/ REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION GALPON PUERTO RIO GRANDE" de la Dirección Provincial de Puertos.

Antes de realizar el análisis se le hace saber al Sr. Director General que se que se han detectado los siguientes errores de foliado: a) Error de foliado. Repetida foja 20, b) Error de foliado. De 699 pasa a 670 y c) Error de foliado. Repetida foja 796.

Las ofertas presentada han sido volcadas en Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de Abril de 2019 que obra a fs. 222/222 vuelta del Expediente D.P.P N° 65/2019.

A efectos de dar mayor claridad en planilla adjunta a la presente se transcriben detalladamente el cumplimiento de todos los requerimientos de las tres empresas oferentes: a) BESTAND SA, b) PROYECTOS FUEGUINOS SRL y c) DICON SRL.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



A continuación se adjunta el análisis de la capacidad Económica-Financiera de las tres empresas oferentes: a) BESTAND SA, b) PROYECTOS FUEGUINOS SRL y c) DICON SRL., del cual surge que la empresa DICON SRL no tiene acreditada la capacidad económica financiera suficiente, independientemente de cumplir con el índice de liquidez (el cual es considerado en forma excluyente), no cumple con dos de los índices restantes, siendo condición sine qua non el cumplimiento de tres de ellos.

CONCLUSIONES

Luego del pormenorizado análisis de la comisión de preadjudicación se arriba a la siguiente conclusión: Que todas las empresas oferentes han presentado en su totalidad la documentación requerida según se desprende del análisis, ahora bien con respecto al análisis de la capacidad Económica-Financiera la empresa DICON SRL. no cumple con el índice de solvencia ni de rentabilidad para el año 2018, por lo cual de las dos empresas restante esta Comisión de Preadjudicación recomienda que se adjudique la obra que se tramita por Expediente DPP N° 65/2019 s/REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION GALPON PUERTO RIO GRANDE a la EMPRESA BESTAND SRL CUIT 30618974169 por resultar la mas conveniente desde el punto de vista económica.

Sin otro particular elevamos el presente informe.

Comisión de Preadjudicación

09 MAY 2019

MMO Mario M. Avelandea
Director de Estudios y Proyectos
Dirección Provincial de Puertos
MAT. N° 025 CPT

Ing° J. RICARDO AGUILA WILDER
Director General de Gestión
y Planificación Portuaria
Dirección Provincial de Puertos

C.F. Adrián N. Bleuer
Director Administrativo Contable
Puerto de Ushuaia